



memoria chilena
Artículos para el Bicentenario

Para una educación de calidad, ¿Es necesaria la evaluación docente?

Mary Luz Velásquez Oses¹

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo pretende responder a la pregunta que en estos días cobra fuerza ¿Es necesaria la evaluación docente para una educación de calidad?, sobretodo cuando estamos comenzando una nueva etapa respecto a nuestro marco institucional, al promulgarse en agosto de este año (2009), la LGE (Ley General de Educación), la cual reemplaza a la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza), la que habría sido promulgada el 10 de marzo de 1990, bajo el alero del gobierno del General Augusto Pinochet Ugarte, un día antes de entregar el poder a Patricio Aylwin Azócar.

Por otra parte y luego de leer en el diario El Mercurio (miércoles 30 de septiembre) el titular “Colegio de Profesores amenaza con nueva suspensión de la evaluación docente”, me doy cuenta de que el tema está muy presente.

Finalmente, espero luego de leer documentos y reflexionar, concluir y responder a la pregunta que permite este ensayo.

FUNDAMENTACIÓN

Luego de más de una década y media de gobierno militar, en que la brecha educacional y socioeconómica se amplían fuertemente, asumen gobiernos democráticos, los cuales comenzaron inaugurando un marco de políticas educacionales que apuntaron hacia la visión de equidad y calidad a lo largo del tiempo. Por esto recurren a un repertorio compartido de criterios de acción aunados, los cuales se plasman en instrumentos de estado y mercado, acciones como por ejemplo:

1.-Aumento de la cobertura, que en el año 2004 se traduce en la promulgación de la ley que extiende en 4 años la obligatoriedad de la educación (educación media).

¹ Mary Luz Velásquez Oses es profesora, jefa de UTP y estudiante de Magíster y vive en Santiago de Chile. Correo electrónico: mlvox@hotmail.com.



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

- 2.-La creación de planes de mejoramiento y el uso de las TIC's (proyecto ENLACES).
- 3.-La reforma educacional en marcha
- 4.-La JEC (jornada escolar completa)
- 5.-El sostenido aumento del gasto público en educación.
- 6.-El enfoque en la estandarización de los resultados de aprendizaje (SIMCE).
- 7.-**La preocupación por la formación y desarrollo profesional docente, en la cual se inserta la AEP (asignación de excelencia pedagógica), la que corresponde a un bono entregado por el gobierno como incentivo a un desempeño docente destacado o competente.**

Según el Artículo 1º del "Reglamento de Evaluación Docente", se entiende por ésta al sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.²

Cabe señalar que recurrentemente el Colegio de Profesores³ ha cuestionado la evaluación, creando comisiones y apoyando a los docentes que han salido insatisfactorios, aduciendo que el MINEDUC está en deuda con los docentes chilenos los cuales son comparados con docentes de otros países que tienen menos alumnos en los cursos, menos horas aula y más horas para la reflexión y preparación de clases.

DESARROLLO

"Nada cambia en una institución educativa si la mente y el corazón de los profesores no cambian. Ellos, los maestros, son los que en última instancia deciden o determinan lo que les sucede a los alumnos. Desde hace 20 años he trabajado en una institución innovadora y he observado que los

² www.docentemas.cl

³ www.colegiodeprofesores.cl



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

cambios curriculares sugeridos o decididos por algunas autoridades u organismos pierden impacto cuando los maestros no están convencidos de ellos.”⁴

ARMANDO RUGARCIA T.

Me llama la atención leer en el diario⁵ la noticia de amenaza por parte del Colegio de Profesores, en cuanto a la suspensión de la evaluación docente del año 2010, alegando que no se ha concretado la carrera profesional y que el MINEDUC no los ha incorporado en la elaboración del proyecto.

Por otro lado, podemos decir que esto no llama mucho la atención si miramos un poco la historia. Según la OCDE⁶ existe una dualidad valorativa y el incentivo de una buena carrera, “mientras los docentes adhieren con entusiasmo a los cambios pedagógicos y curriculares, mantienen distancia hacia la reforma como realidad política”.

En el año 2000 nace una evaluación orientada individualmente, que consiste en la realización de un portafolio, el cual a través de la filmación de una clase y de una serie de documentos que se refieren al desarrollo, evaluación y justificación de dichas clases, permiten que al ser aprobadas por el MINEDUC, ganar la llamada AEP, que corresponde a la Asignación de Excelencia Pedagógica. Cabe señalar que esta evaluación docente a pesar de lo difícil que ha sido implementarla, ha logrado superar, en parte, las deficiencias del sector municipal, ya que la evaluación lleva a la competencia y esta a su vez necesariamente provoca el mejoramiento de la calidad.

Dicha evaluación docente se basa en que, una profesión que tiene claros los parámetros de su óptimo ejercicio es reconocida y legitimada en la sociedad.

⁴ La evaluación de la función docente, Armando Rugarcia T., Profesor de la Universidad Iberoamericana.

⁵ El Mercurio, cuerpo C, 30 de septiembre 2009.

⁶ Revisión de políticas públicas, 2004.



memoria chilena

Artículos para el Bicentenario

Más sólida aún es aquella que ha generado colegiadamente los criterios que caracterizan su buen desempeño a partir de la experiencia práctica y el conocimiento científico. La profesión docente debe alcanzar ese nivel y el consiguiente mayor aprecio.⁷

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para mejorar la carrera profesional docente por parte del gobierno, esto no se ha visto reflejado en los resultados de los estudiantes, ni tampoco han dejado contentos a los líderes del gremio, los cuales observan grandes deficiencias, ya que no ven un logro prominente en cuanto a las promesas de los gobiernos de turno.

CONCLUSIONES

Pienso que siempre es necesaria la evaluación en todos los ámbitos, sobre todo en educación, la cual necesariamente debe verse traducida en incentivos reales, pero también debe verse reflejada en logros, es decir en mejores resultados académicos por parte de los estudiantes.

Por otro lado, estoy convencida de lo importante que es la semilla que queda como precedente al desarrollar la evaluación docente, dado que los y las docentes que han sido evaluados como destacados y competentes, tienen características personales especiales en cuanto a responsabilidad, deseo de superación, profesionalismo, perseverancia, liderazgo y una necesidad imperiosa de que la carrera profesional docente mejore.

Es importante también señalar que no basta con la evaluación, también se debe mencionar como aspectos importantes, la formación de calidad en pre grado, la revisión de las políticas educacionales y de las leyes, tanto por parte de legisladores, como de profesores experimentados en aulas, para un mundo globalizado y cambiante.

Finalmente, pienso que el Estado y el Mercado, deben seguir velando por que mejore la educación en nuestro país preocupándose por la calidad y la equidad, destacando positivamente e incentivando las buenas prácticas, puesto que si no, jamás dejaremos de ser un país sub desarrollado, mediocre y conformista.

⁷ Marco para la buena enseñanza.



Artículos para el Bicentenario

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- **La evaluación de la función docente**, ARMANDO RUGARCIA T., *profesor de la Universidad Iberoamericana, Centro Golfo, 1994*
- 2.- **Revisión de políticas nacionales en educación**, OCDE, 2004.
- 3.- **Estado actual de la evaluación docente en trece países de América Latina**, Alejandra Schulmeyer, Trabajo presentado a la Conferencia Regional "El Desempeño de los Maestros en América Latina y el Caribe: Nuevas Prioridades", Brasilia, Brasil, 10-12 de julio de 2002.
- 4.- **El Mercurio**, cuerpo C, miércoles 30 de septiembre 2009.
- 5.- **Marco para la buena enseñanza**, Docente Más, 2009, www.docentemas.cl
- 6.- **Reglamento sobre evaluación docente**, Santiago, 30.Agosto.2004. Decreto N°192. Departamento Jurídico. Gobierno de Chile. Ministerio de Educación.
- 7.- www.colegiodeprofesores.cl